



Impuestos Internos	2 3 MAY 2016
IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	TEMUCO,
DEFTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0901494
VISTOS:	
Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	a sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos
□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3,	y 106 del Código Tributario.
CONSIDERANDO:	
1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0901494, prese MORANTES, RUT: 24, 146,148.9 de fecha 09/05/2016, la cual es que solicita el otorgamiento de una condonación de los interese detalla(n).	parte integrante de la presente resolución, mediante la
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petic estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	ión de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado omisión en que incurrió.	que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la
RESUELVO:	
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condo	onación, correspondientes a:
del interés penal de Multas asociadas al impuesto	60% de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la de notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, Ja	eontionación quedará sin efecto
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE DIRECTOR DIRECTOR	

ALOS PUENTES SALVO

DIRECTOR REGIONAL (S) Nombre Firmal Timbre

REGIONAL

con Regional